BDO

BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Av. Amazonas 540 y Carrión • Edificio Londres, 5to. piso
Telfs.: 593-2 2544-024 - 2544-263 - 2552-271 Fax: 593-2 2232-621
P.O.Box: 17-11-5058 CCI • Web: www.bdo-ecuador.com
Quito - Ecuador

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Icaro S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de ICARO S.A. al 31 de diciembre del 2003 y 2002 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

2. Excepto por lo mencionado en los párrafos del tercero al décimo, nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Esas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

3. A la fecha de la emisión de nuestro informe no hemos recibido respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de algunas de las instituciones bancarias y financieras, clientes y proveedores con los cuales la Compañía opera: Banco Solidario, Atlántico Bank, Bank of America, Citibank New York, Mastercard, Visa Banco del Pichincha, Mastercard Banco del Austro, American Express Banco de Guayaquil, Capital Airline Leasing Company TWO, LLC, C.S.M, Corporación de Promoción Universitaria, Helmerich & Payne del Ecuador, AGIP Oil del Ecuador, Aviación Naval del Ecuador, Metroturs, Canadian Helicopters, Columbia Helicopters, Fleightcraft Maintenance, Stork Fokker B.V., Pratt & Whitney Canada Corp, Capital Airline Leasing Company, Airfuel & Handling S.A., Copters, Sim – Air Liberte, lo cual nos impidió conocer la eventual existencia de préstamos, otros pasivos directos, garantías colaterales, pasivos contingentes y cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

9 de Octubre 100 y Malecón, Edificio La Previsora piso 25, Of. 2505
Telfs.: 593-4 2565-394 pbx • Fax: 593-4 2561-433
P.O.Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

4. A la fecha de emisión de este informe, no se nos proporcionó evidencia suficiente y competente que respalde varias compras de activos fijos por US$613,437; adiciones de otros activos por US$19,406; gastos fideicomisos por US$74,454; gasto tasas aeroportuarias por US$81,487. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos que podrían resultar si la mencionada documentación se nos hubiera proporcionado.

5. Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía no ha determinado provisión alguna por concepto de gasto por reparaciones mayores para sus aeronaves de alas fijas y rotatorias de su propiedad y de terceros, debido a la falta de un estudio técnico por parte del Departamento de Mantenimiento. En razón de esta circunstancia y al no disponer del mencionado estudio no nos fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos si tal estudio se hubiese realizado.

6. Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía no ha preparado una conciliación de saldos entre la documentación de respaldo de la deuda refinanciada con su proveedor Fokker Services B.V. versus el saldo contable por US$410,559. En razón de esta circunstancia y de no haber recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación, no nos fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, que podrían resultar si tales conciliaciones se hubieren efectuado.

7. Como se menciona en la Nota S, literales g), h), i) y k) de los estados financieros adjuntos, hasta la fecha de emisión de este informe se encuentra pendiente la transferencia efectiva del dominio de los bienes que constituyen el patrimonio autónomo del contrato de fideicomiso. En razón de esta circunstancia no nos ha sido posible determinar pasivos contingentes o cualquier otro asunto que pudiera afectar de alguna manera a los estados financieros adjuntos.

8. Al 31 de diciembre del 2003, la Compañía no ha preparado una conciliación respecto a las ventas incluidas en sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y el total de ventas presentadas en los estados financieros. En razón de esta circunstancia no nos fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos.

9. Al 31 de diciembre de 2003, según lo establece el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno la Compañía no ha procedido a retener en la fuente el porcentaje correspondiente a remesas al exterior, por los pagos realizados a sus proveedores del exterior por servicios de simuladores de vuelo, capacitación de tripulación y personal de mantenimiento, gastos de representación, compra de combustible, pintura de aeronaves y pagos anticipados de overhaull, así como tampoco dispone de los respectivos certificados de auditores externos (inscritos en el consulado de cada país), sobre la pertinencia de dichos pagos a fin de considerarlos como gastos deducibles sin estar sujeto a la mencionada retención en la fuente. En razón de esta circunstancia, no nos fue posible determinar los posibles efectos sobre los estados financieros adjuntos, que podrían resultar si dichos certificados hubieran sido obtenidos.

IBDO

10. Como se menciona en la Nota G a los estados financieros adjuntos, la Compañía no ha cancelado el impuesto al valor agregado, retención en la fuente y retención del impuesto al valor agregado, además se ha hecho uso del crédito tributario (no pagado en años anteriores) del impuesto al valor agregado.

11. Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía registró el gasto overhaul de sus aeronaves como cuentas por cobrar anticipos proveedores – overhaul por US$481,446, cambiando la política de registro respecto a años anteriores. El efecto de este registro fue subvaluar la pérdida del ejercicio y sobrevalorar las cuentas por cobrar en el mencionado importe.

12. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes de haberse requerido alguno que pudieron haber sido determinados como necesarios sino hubieran existido las limitaciones mencionadas en los párrafos del tercero al noveno respecto al año 2003 y al párrafo décimo respecto a los años 2003 y 2002; y excepto por los efectos sobre los estados financieros del asunto mencionado en el párrafo décimo primero respecto al año 2002, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Icaro S.A., al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

13. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2003, se emite por separado.

BDO Stern

Abril 27, 2004
RNAE No. 193

Román Pineda – Socio
RNC – 14.332

Icaro S.A.

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2003	2002
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota A)	248,274	358,190
Inversiones temporales	1,820	1,010
Cuentas por cobrar (Nota B)	4,514,180	4,647,284
Inventarios (Nota C)	969,420	923,344
Gastos pagados por anticipado	198,000	160,218
Total activos corrientes	5,931,694	6,090,046
Propiedad y equipo de vuelo (Nota D)	8,140,238	7,846,933
Inversiones permanentes	88	88
Otros activos (Nota E)	2,911,988	3,047,927
	16,984,008	16,984,994
Pasivos y patrimonio de los accionistas		
Pasivos corrientes:		
Obligaciones financieras (Nota F)	1,432,784	2,752,985
Cuentas por pagar (Nota G)	6,374,408	4,688,958
Gastos acumulados por pagar	240,064	109,823
Obligaciones con los trabajadores (Nota H)	214,015	90,908
Impuesto a la renta (Nota I)	12,891	-
Ingresos diferidos (Nota J)	589,766	-
Porción corriente del pasivo a largo plazo (Nota K)	2,954,071	1,746,766
Total pasivos corrientes	11,817,999	9,389,440
Pasivo a largo plazo (Nota K)	2,717,468	2,710,942
Total pasivos	14,535,467	12,100,382
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social (Nota L)	630,428	630,428
Capital adicional (Nota M)	1,395,303	1,395,303
Reserva legal (Nota N)	6,047	6,047
Reserva facultativa (Nota O)	287	287
Reserva por valuacion (Nota P)	3,720,006	3,720,006
Pérdidas acumuladas (Nota Q)	(3,303,530)	(867,459)
Total patrimonio de los accionistas	2,448,541	4,884,612
	16,984,008	16,984,994

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Icaro S.A.

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2003	2002
Ventas netas	27,048,174	23,194,095
Costo de ventas	(25,865,928)	(21,826,536)
Utilidad bruta en ventas	1,182,246	1,367,559
Gastos de administración y ventas	(1,542,758)	(760,527)
Utilidad en operación	(360,512)	607,032
Otros ingresos (gastos):		
Ingresos financieros	60,755	42,259
Gastos financieros	(1,452,640)	(493,007)
Diferencial cambiario	(183,458)	-
Otros egresos, netos	(379,889)	(222,499)
	(1,955,232)	(673,247)
(Pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(2,315,744)	(66,215)
Participación a trabajadores (Nota H)	(38,942)	(27,554)
Impuesto a la renta (Nota I)	(55,168)	(39,034)
Pérdida neta	(2,409,854)	(132,803)
Pérdida neta por acción	(0.76)	(0.05)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	3,152,140	2,925,000

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Icaro S.A.

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2003	2002
Capital social		
Saldo inicial	630,428	585,000
Aumento de capital (Nota L)	-	45,428
Saldo final	630,428	630,428
Capital adicional		
Saldo inicial y final	1,395,303	1,395,303
Reserva legal		
Saldo inicial y final	6,047	6,047
Reserva facultativa		
Saldo inicial y final	287	287
Reserva por valuación		
Saldo inicial	3,720,006	-
Ajuste propiedad y equipo de vuelo	-	3,720,006
Saldo final	3,720,006	3,720,006
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(867,459)	(191,470)
Aumento de capital	-	(45,428)
Ajustes años anteriores	(26,217)	(497,758)
Pérdida neta	(2,409,854)	(132,803)
Saldo final	(3,303,530)	(867,459)
Total patrimonio de los accionistas	2,448,541	4,884,612

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Icaro S.A.

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2003	2002
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	28,354,615	23,493,535
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(26,108,990)	(23,628,654)
Impuesto a la renta pagado	(42,277)	(24,949)
Intereses pagados	(1,452,640)	(482,363)
Intereses recibidos	60,755	42,259
Otros ingresos	145,028	72,044
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	956,491	(528,128)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
(Aumento) disminución de inversiones temporales	(810)	4,801
Pago por compra de propiedad, y equipo de vuelo	(1,782,942)	(3,148,328)
Efectivo recibido por venta de propiedad y equipo de vuelo	654,643	807,199
Efectivo recibido por recuperación seguro de propiedad y equipo de vuelo	154,318	-
Incremento de otros activos	(626,855)	(2,436,687)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(1,601,646)	(4,773,015)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por obligaciones bancarias y financieras, neto	535,239	4,752,440
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	535,239	4,752,440
(Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(109,916)	(548,703)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	358,190	906,893
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	248,274	358,190

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Icaro S.A.

Conciliación de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto Provisto (Utilizado) por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2003	2002
Pérdida neta	(2,409,854)	(132,803)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación:		
Depreciación	478,629	296,749
Amortización	775,395	180,857
Provisión para cuentas incobrables	-	19,058
Baja de propiedad y equipo de vuelo	160,000	341
(Utilidad) pérdida en recuperación seguros	237,682	(1,102)
(Utilidad) Pérdida en venta de propiedad y equipo de vuelo	(195,635)	199,101
Provisión de intereses por pagar	-	109,823
Provisión para obligaciones con los trabajadores	186,461	90,908
Provisión para impuesto a la renta	12,891	39,034
Provisión reexportación aeronaves	380,080	-
Pérdida en venta de cartera	322,870	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(783,516)	(1,347,582)
Aumento en inventarios y gastos pagados por anticipado	(144,318)	(1,276,733)
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	1,935,806	1,328,078
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	-	(33,857)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	956,491	(528,128)

ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía registró la subrogación de deudas entre Naxus Overseas Inc. con el Capitán Guido Saltos por 1,000,000.

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía registró la compensación de deudas con el Capitán Guido Saltos con ejecutivos de la Compañía por 593,750.

Al 31 de diciembre de 2003, la Compañía reclasificó seguros pagados por anticipado 60,460 a otros activos.

En enero de 2003, la Compañía disminuyó 47,859 de sus gastos preoperacionales generados por el servicio de reparación efectuada por la Compañía Flightcraft Maintenance Services, por consiguiente disminuyó también la obligación contraída por el referido valor.

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía reclasificó seguros pagados por anticipado por 243,383 a otros activos.

La Compañía al 31 de diciembre de 2002 registró 3,720,006 por concepto de reavalúo de su propiedad y equipo de vuelo.

Al 31 de diciembre de 2002, la Compañía activó la depreciación de su propiedad y equipo de vuelo por 831 y amortización de otros activos por 1,677.

La Compañía aumentó el capital social mediante la reinversión de las utilidades generadas en el año 2001 por 45,428.

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros.

Icaro S.A.

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

ICARO S.A., fue constituido el 22 de septiembre de 1971, en la ciudad de Quito - Ecuador. Su objetivo principal es la operación de aeronaves de ala fija y rotatoria; servicio de transporte aéreo público interno e internacional, regular y no regular y a la prestación de servicios aéreos en general; a la prestación de servicios aéreos turísticos y especializados, particularmente en el área petrolera con aviones y helicópteros; a la formación y perfeccionamiento de pilotos civiles, así como la instrucción de cursos de aviación en general, a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de todo tipo de aeronaves, especialmente aviones y helicópteros, a la prestación de actividades conexas de servicios aéreos para si mismos y para terceros.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para documentos y cuentas incobrables, la depreciación del activo fijo, la amortización de intangibles y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Durante el año 2002 se emitieron las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de la 18 a la 27, relacionadas fundamentalmente con el tratamiento de inversiones temporales y permanentes, utilidades por acción, activos intangibles, contingencias, deterioro de activos, entre las principales.

Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están registrados a los tipos de cambio apropiados, vigentes a la fecha de cierre. La diferencia en cambio originada por la actualización de activos y pasivos en moneda extranjera es registrada contablemente en los resultados del ejercicio.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

Inversiones temporales

Son valores negociables y corresponden a inversiones en valores comercializados en mercados líquidos y se mantienen con el propósito de invertir en fondos líquidos y no con intención de retenerlos a largo plazo. Los valores negociables se registran a su valor de costo o mercado, el menor. Los ajustes que resultan por el cambio en la valuación de estos valores se incluyen en el estado de resultados. La utilidad o pérdida en la enajenación de inversiones se registra en los resultados del ejercicio.

Inventarios

Los inventarios de repuestos se encuentran valorados a sus costos históricos, los cuales no exceden al valor de mercado.

Propiedad, y equipo de vuelo

La propiedad y equipo de vuelo se encuentra registrada a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Los aviones Fokker HC-CDA número de serie 11230 y el Fokker HC-CDG número de serie 11240, se encuentran registrados a su costo reavaluado de acuerdo al estudio efectuado en el año 2002 por un perito independiente.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Equipo de vuelo	10 y 20%
Muebles y enseres	10%
Instalaciones	10%
Ambulancia aérea	10%
Muebles y equipo de hangar	10%
Vehículos	20%
Equipo de cómputo	20% y 33,33%
Repuestos rotables	10% y 20%
Herramientas menores	10%

Otros activos

Los rubros de otros activos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición las adiciones efectuadas a partir de esa fecha. Incluye principalmente: gastos preoperacionales originados en un anticipo entregado para la obtención de contratos de arrendamiento de aviones y erogaciones efectuadas para el funcionamiento de los avionés fokker, marcas, rótulos y actualización de licencias los cuales son amortizados en línea recta en periodos de cinco años.

Acogiéndose a disposiciones de la Superintendencia de Compañías, la Compañía activó el diferencial cambiario (pérdida), producto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, el cual será amortizada hasta en un período de cinco años a partir del año 2000. Durante el año 2003, la Compañía amortizó el diferencial cambiario por US$183,458.

Ingresos diferidos

Corresponden al monto de ticketes aéreos facturados a clientes en el período, los cuales serán devengados en el momento de su uso efectivo en subsiguientes períodos.

Arrendamiento mercantil (leasing)

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento mercantil sobre dos aeronaves Beechcraft con la Compañía Raytheon Aircraft y dos aeronaves Fokker con la Compañía Capital Airline Leasing los cuales se cargan a resultados a medida que se pagan los cánones de arrendamiento. Durante los años 2003 y 2002 la Compañía afectó a resultados US$1,393,500 y US$741,229 respectivamente.

La Compañía en los años 2003 y 2002 registró como parte de otros activos el pago de las cuotas por arrendamiento mercantil de dos aeronaves Fokker realizados a la Compañía Capital Airline Leasing por US$382,500 y US$697,500 respectivamente, los cuales serán amortizados en línea recta por un período de cinco años a partir del momento en que las aeronaves inicien sus operaciones efectivas.

Los arrendamientos de activos bajo el cual todos los riesgos y beneficios inherentes al activo arrendado se mantienen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos por arrendamiento bajo esta modalidad se reconocen como un gasto utilizando el método de línea recta, hasta el término del contrato de arrendamiento.

Utilidad (pérdida) por acción

La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades por acción se deben calcular dividiendo la utilidad o pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

A. Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2003	2002
Efectivo	215,780	327,218
	215,780	327,218
Equivalentes de efectivo:		
Produbanco		
Depósitos a plazo con interés anual del 3,5% y y vencimiento en enero de 2004.	274	-
Depósitos a plazo con interés anual del 4,5% y y vencimiento en febrero de 2004.	3,063	-
Depósitos a plazo con interés anual del 5,75% y vencimiento en febrero de 2004.	1,459	-
Depósito a plazo con interés anual del 6% y vencimiento en diciembre de 2002. (1)	-	129
Depósito a plazo con interés anual del 5,25% y vencimiento en diciembre de 2002. (1)	-	133
Depósitos a plazo con interés anual del 3,5% y vencimiento en enero de 2003.	-	265
Depósitos a plazo con interés anual del 5,75% y y vencimiento en febrero de 2003.	-	2,883
Depósitos a plazo con interés anual del 5,5% y y vencimiento en marzo de 2003.	-	1,386
Produbank		
Depósito a plazo con interés anual del 5% y vencimiento en marzo de 2004.	27,698	-
Depósito a plazo con interés anual del 5% y vencimiento en marzo de 2003.	-	26,176
	32,494	30,972
	248,274	358,190

(1) Al 31 de diciembre de 2002, estos certificados de depósito no han sido renovados o liquidados por parte de la Compañía.

B. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2003	2002
Clientes		1,769,748	2,141,289
Anticipos proveedores		673,662	586,446
Cuentas por cobrar reembolso de gastos	(1)	699,213	524,333
Ejecutivos	(2)	-	430,131
Cuentas por cobrar tarjetas de crédito		518,971	349,062
Compañías relacionadas (Nota R)		368,390	31,215
Empleados	(3)	252,176	94,418
Impuesto al Valor Agregado		792	244,011
Fideicomiso Mercantil ICARO	(4)	99,405	50,023
Capital Airline Leasing Company TWO, LLC		54,200	-
Remanente impuesto a la renta años anteriores		43,364	25,416
Impuesto a la renta (Nota I)		-	17,882
Otras		137,797	207,229
		4,617,718	4,701,455
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables		103,538	54,171
		4,514,180	4,647,284

(1) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, esta cuenta corresponde a los valores a ser reembolsados por parte de sus clientes y proveedores a los cuales ICARO S.A. les da realizando pagos por importaciones, pago de sueldos de sus pilotos de los helicópteros, entre otros.

(2) Al 31 de diciembre de 2002, esta cuenta registra préstamos entregados a ejecutivos, operaciones sobre las cuales no se ha definido tasas de interés ni plazos de vencimiento.

(3) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus empleados.

(4) Corresponde al saldo pendiente de cobro al Fideicomiso Mercantil ICARO por el remanente a favor de ICARO en el cobro de tarjetas de crédito (Nota S, literal h).

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	2003	2002
Saldo inicial	54,171	35,604
Provisión del año	49,367	19,058
Castigos	-	(491)
Saldo final	103,538	54,171

C. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2003	2002
Repuestos en stock	840,995	840,955
Importaciones en tránsito	128,465	82,389
	969,420	923,344

Durante los años 2003 y 2002 la Compañía no ha realizado provisión para obsolescencia de inventarios.

D. Propiedad y equipo de vuelo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2003	2002
Terrenos	(1)	23,894	23,894
Edificios	(1)	380,832	371,222
Equipo de vuelo	(2)	6,930,410	6,954,750
Ambulancia aérea		40,820	40,820
Vehículos		66,442	66,442
Muebles y equipo de oficina y hangar		656,545	379,184
Instalaciones		22,613	15,159
Equipo de computación		163,055	96,235
Repuestos rotables	(3)	524,097	524,097
Herramientas menores		198,529	182,923
Botes y chalecos salvavidas		33,708	33,208
		9,040,945	8,687,934
Menos depreciación acumulada		900,707	841,001
		8,140,238	7,846,933

(1) El terreno y edificios de la Compañía se encuentran garantizando el préstamo celebrado con el Produbanco.

(2) Los aviones Fokker F28-4000 serie No. 11230 y No. 11240 garantizan el cumplimiento de los préstamos contraídos con el Fideicomiso Ceballos–Icaro y con el Fideicomiso Mercantil Icaro respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2003, el préstamo contraído con el Sr. Marco Herrera se encuentra garantizado por dos helicópteros Eurocopter AS350BA. Mientras que al 31 de diciembre de 2002, esta obligación se encuentra garantizada por un helicóptero Eurocopter AS350BA y un helicóptero Bell 206 L-3.

(3) Corresponden a los repuestos y partes instaladas en los aviones adquiridos y arrendados por la Compañía, cuya vida útil oscila entre los tres a cinco años.

El movimiento de propiedad y equipo de vuelo, fue como sigue:

		2003	2002
Costo:			
Saldo inicial		8,687,934	3,344,650
Compras		1,782,942	3,148,328
Ventas		(849,931)	(1,521,694)
Bajas		(580,000)	(3,356)
Ajuste por avalúo	(1)	-	3,720,006
Saldo final		9,040,945	8,687,934
Depreciación acumulada:			
Saldo inicial		841,001	1,058,991
Gasto del año		478,629	296,749
Ventas		(390,923)	(515,394)
Bajas		(28,000)	(176)
Transferencia a otros activos		-	831
Saldo final		900,707	841,001

(1) Al 31 de diciembre de 2002, tomando como base la Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto de 2000, la Compañía registró equipo de vuelo a valor de mercado, mediante un avalúo el cual ha sido realizado por un perito calificado encontrándose debidamente notarizado y legalizado.

E. Otros activos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2003	2002
Gastos preoperacionales – aeronaves	(1)	3,315,486	2,743,582
Diferencia en cambio	(2)	547,991	547,991
Marcas		317,790	317,790
Manuales fokker		93,263	81,629
Software		60,102	16,690
Actualización licencias		30,548	30,548
Rótulos		20,041	15,189
Código de aerolínea		5,000	5,000
Otros		7,654	-
		4,397,875	3,758,419
Menos amortización acumulada		1,485,887	710,492
		2,911,988	3,047,927

(1) Corresponde a gastos preoperacionales generados por erogaciones realizadas en el mantenimiento, seguros, reparación y cuotas de arrendamiento mercantil de los aviones Fokker 11222, 11224, 11230, 11240 y del helicóptero AS350BA, hasta su operación efectiva.

(2) Acogiéndose a disposiciones de la Superintendencia de Compañías emitidas al 31 de diciembre de 1999, la Compañía activó el diferencial cambiario (pérdida) producto de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, el cual será amortizado hasta en un período de cinco años. En este período la Compañía no podrá distribuir utilidades acumuladas o del ejercicio a sus accionistas, hasta que se haya amortizado la totalidad del diferencial cambiario.

El movimiento de otros activos, fue como sigue:

	2003	2002
Costo:		
Saldo inicial	3,758,419	1,075,841
Adiciones	626,855	2,436,687
Reclasificación de gastos pagados por anticipado	60,460	243,383
Transferencia depreciación activos fijos	-	831
Transferencia de la amortización acumulada	-	1,677
Retiros	47,859	-
	4,397,875	3,758,419
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	710,492	527,958
Gasto del año	775,395	180,857
Transferencias a otros activos	-	1,677
Saldo final	1,485,887	710,492

F. Obligaciones financieras

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2003	2002
Raytheon Aircraft:			
Corresponde a la provisión para el pago de las cuotas de arrendamiento mercantil sobre dos aeronaves Beechcraft con la Compañía Raytheon Aircraft.		431,674	94,828
Fideicomiso Ceballos–Icaro administrado por Contifondos S.A.:			
Préstamo con interés anual del 18% y vencimiento en diciembre de 2004.	(1)	425,688	-
Préstamo con interés anual del 18% y vencimiento en septiembre de 2004.	(1)	128,519	-
Préstamo con interés anual del 18% y vencimiento en diciembre de 2003.	(1)	66,108	695,962
Pasan:...		1,051,989	790,790

Diciembre 31,		2003	2002
Vienen:...		1,051,989	790,790
Citibank:			
Préstamo con interés anual del 16% y vencimiento en septiembre de 2003.	(2)	120,000	-
Préstamo con interés anual del 16% y vencimiento en marzo de 2003.	(2)	-	200,000
Flightcraft Maintenance Services:			
Obligación contraída por el mantenimiento y reparación de los aviones Fokker 1222 arrendado a Capital Airline Leasing, con interés anual del 12% y vencimiento en agosto de 2003.		57,032	142,675
Produbanco:			
Préstamo con interés anual del 16% y vencimiento en febrero de 2003.	(3)	-	710,000
Fokker Services B.V.:			
Obligación contraída por la compra de repuestos Fokker, con un interés anual del 8.02% y vencimiento en noviembre de 2003.	(4)	-	500,239
Pratt &Whitney:			
Obligación contraída para el overhaull de la aeronaves Beechcraft, con un interés anual del 10% y vencimiento en marzo de 203.		-	233,752
		1,229,021	2,577,456
Sobregiro bancario		203,763	175,529
		1,432,784	2,752,985

(1) Este préstamo está garantizado por la entrega del dominio pleno y posesión del avión Fokker F28-4000 serie No. 11230 a favor del "Fideicomiso Ceballos – ICARO" la cual es administrada por Contifondos S.A. (Nota S, literal h)

(2) Este préstamo se encuentra garantizado sobre firmas.

(3) Este préstamo está garantizado por el terreno y oficinas de la Compañía, además, con la casa y lote de terreno ubicado en el Pinar Alto de propiedad de uno de los accionistas de la Compañía.

(4) Esta obligación está garantizada con carta de crédito stand by de 300,000 concedida por el Banco Citibank la cual se encuentra soportada por la entrega del dominio y posesión de un inmueble de propiedad del Capitán. Guido Saltos, Sra. Ruth Benalcázar, Sra. Sofía Saltos y el Sr. Santiago Saltos constituyentes del Fideicomiso Garantía ICARO – Citibank.

G. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2003	2002
Proveedores del exterior		2,492,545	2,612,150
Proveedores del país		1,477,312	720,114
Compañías relacionadas (Nota R)		442,135	-
Anticipo clientes		289,963	-
Overhaull		174,809	176,218
Impuesto al Valor Agregado	(1)	571,836	513,259
Retenciones en la fuente e IVA	(1)	618,637	514,916
Tasas aeroportuarias		106,633	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		100,665	30,382
Depósitos por confirmar		-	28,653
Préstamos de terceros		-	11,475
Otros		99,873	81,791
		6,374,408	4,688,958

(1) Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, corresponden principalmente al impuesto al valor agregado, retención en la fuente y retención del impuesto al valor agregado registrados por 983,453 y 813,673 respectivamente, así como los intereses generados por las mismas por 96,203 pendientes de cancelación, además en el año 2003 la Compañía se ha hecho uso del crédito tributario (no pagado en año anterior) del impuesto al valor agregado por 244,010 mientras que al 31 de diciembre de 2002 no se ha utilizado dicho crédito tributario.

H. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2003	2002
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	63,354	22,212
Provisión del año	268,357	156,372
Pagos efectuados	(184,192)	(115,230)
Saldo final	147,519	63,354
Participación de los trabajadores: (1)		
Saldo inicial	27,554	8,908
Provisión del año	38,942	27,554
Pagos efectuados	-	(8,908)
Saldo final	66,496	27,554
	214,015	90,908

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

I. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

El Servicio de Rentas Internas en el literal b) del Art. 23 de la Ley No. 2001-41 (Ley de Reforma Tributaria) publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 325 del Mayo 14 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 1996 (inclusive). Las glosas determinadas por la fiscalización en concepto de impuesto a la renta hasta el año 1996, han sido canceladas.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, es como sigue:

Concepto	2003	2002
(Pérdida) según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(2,315,744)	(66,215)
Más gastos no deducibles	2,575,357	249,906
Base para la participación a trabajadores	259,613	183,691
15% participación a trabajadores	38,942	27,554
Utilidad después de participación a trabajadores	220,671	156,137
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	55,168	39,034

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2003	2002
Saldo inicial	(17,882)	24,949
Provisión del año	55,168	39,034
Compensación con retenciones	(42,277)	(81,865)
Reclasificación remanente año 2002	17,882	
Saldo final por pagar y cobrar (Nota B)	12,891	(17,882)

J. Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre de 2003, corresponden al monto de ticketes aéreos facturados a clientes en el año 2003 y no volados, los cuales serán devengados en el momento de su uso efectivo en el año 2004.

K. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2003	2002
Produbanco:			
Préstamo con interés anual del 17% y vencimiento en febrero de 2005.	(1)	452,078	-
Fideicomiso Ceballos–Icaro administrado por Contifondos S.A.:			
Préstamo con interés anual del 18% y vencimiento en mayo de 2004.	(2)	180,579	474,597
Fideicomiso Mercantil Icaro administrado por Filanfondos S.A.:			
Préstamo con interés anual del 19% y vencimiento en agosto de 2005.	(3)	984,986	1,512,031
Préstamo con interés anual del 19% y vencimiento en septiembre de 2006.	(4)	899,042	-
Préstamo con interés anual del 15,55% y vencimiento en mayo de 2007.	(5)	156,042	
Marco Herrera:			
Préstamo con interés anual del 19% y y vencimiento en agosto de 2005.	(6)	899,212	-
Préstamo con interés anual del 19% y vencimiento en junio de 2004.	(7)	-	890,000
Flightcraft Maintenance Services:			
Obligación contraída por el mantenimiento y reparación de los aviones Fokker 11224 arrendado a Capital Airline Leasing, con un interés anual del 12% y vencimiento en mayo de 2004.	(8)	149,948	369,212
Pasan....		3,721,887	3,245,840

Diciembre 31,		2003	2002
Vienen...		3,721,887	3,245,840
Fokker Services B.V.:			
Obligación contraída por la compra de repuestos Fokker por EUR1.328.805, con un interés anual del 8% y vencimiento en febrero de 2008.	(8)	1,248,454	-
Obligación contraída por la compra de un motor Fokker, con un interés anual del 8% y vencimiento en febrero de 2008.	(8)	150,495	-
Caja Nacional de Cesantía de los Trabajadores de las Telecomunicaciones (Canaciet):			
Contrato de compra-venta de papeles fiduciarios CDR's utilizados para cancelar la deuda contraída con Filanbanco, con un interés del 15% anual, con vencimientos a 18 de meses y pagos mensuales hasta el año 2003.		-	118,579
Naxus Overseas	(9)	93,289	1,093,289
Cap. Guido Saltos	(9)	457,414	-
		5,671,539	4,457,708
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo		2,954,071	1,746,766
		2,717,468	2,710,942

(1) Este préstamo está garantizado por el terreno y oficinas de la Compañía, adicionalmente con la casa y lote de terreno ubicada en el Pinar Alto de propiedad de uno de los accionistas de la Compañía.

(2) Este préstamo está garantizado por la entrega del dominio pleno y posesión del avión Fokker F28-4000 serie No. 11230 a favor del Fideicomiso Ceballos – Icaro el cual es administrado por Contifondos S.A. (Nota S, literal h)

(3) Este préstamo está garantizado por la entrega temporal e irrevocable del avión Fokker F28-4000 serie No. 11240 a favor del Fideicomiso Mercantil Icaro el cual es administrado por Filanfondos S.A. (Nota S, literal g)

(4) Este préstamo está garantizado por la entrega real y material de tres terrenos que forman un solo cuerpo de propiedad de la Compañía Inmosalben S.A. ubicados en la parroquia Tababela a favor del Fideicomiso Mercantil ICARO I, el cual es administrado por Filanfondos S.A. (Nota S, literal i)

(5) Este préstamo está garantizado por la entrega real y material de dos motores a favor del Fideicomiso Mercantil Turbo Rolls Royce, el cual es administrado por Filanfondos S.A. (Nota S, literal k)

(6) Este préstamo está garantizado con prenda aeronáutica sobre dos helicópteros: Eurocopter AS350BA de propiedad de la Compañía.

(7) Este préstamo está garantizado con prenda aeronáutica sobre los helicópteros: Eurocopter AS350BA y Bell 206 L-3 de propiedad de la Compañía.

(8) Estos préstamos se encuentran garantizados sobre firmas.

(9) Esta obligación corresponde al préstamo realizado por el accionista de la Compañía, el cual no genera intereses y no tiene fechas de vencimiento.

Los vencimientos de los pasivos a largo plazo, son los siguientes:

	Diciembre 31,	
Años	2003	2002
2004	-	2,260,830
2005	1,299,286	450,112
2006	806,203	-
2007	524,504	-
2008	87,475	-
	2,717,468	2,710,942

L. Capital social

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 está constituido por 3.152.140 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente, a valor nominal de 0,20 centavos de dólar cada una.

Con fecha 23 de diciembre de 2002, mediante escritura pública la Compañía aumentó el capital social mediante la reinversión de las utilidades generadas en el año 2001 por 45,428 de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

M. Capital adicional

Corresponde a los saldos acreedores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización, que han sido transferidos a esta cuenta.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

N. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

O. Reserva facultativa

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de junta general de accionistas.

P. Reserva por valuación

Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de la propiedad y equipo de vuelo, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto de 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluta del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

Q. Pérdidas acumuladas

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad.

R. Transacciones con compañías relacionadas

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2003	2002
Cuentas por cobrar: (Nota B)		
EQGlobal S.A.	56,006	13,255
Aerodeli Cía. Ltda.	24,221	17,960
Manselpic S.A.	288,163	-
	368,390	31,215
Cuentas por pagar: (Nota G)		
EQGlobal S.A.	7,829	-
Aerodeli Cía. Ltda..	54,555	-
Manselpic S.A.	379,751	-
	442,135	-

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en diciembre 31,	2003	2002
Ventas:		
EQGlobal S.A.		
Vuelos charter	241,443	1,989,166
Servicios de transporte de carga	237,191	-
	478,634	1,989,166

Años terminados en diciembre 31,	2003	2002
Gastos:		
Aerodeli Cía. Ltda..		
Servicio a bordo	438,872	227,820
Manselpic S.A.	-	-
Servicios de tercerización de personal	371,735	-
	810,607	227,820

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

S. Contratos

a) Contrato de Arrendamiento mercantil celebrado entre Raytheon Aircraft Credit Corporation e Icaro S.A. sobre la nave Beech Modelo 1900 D Airliner, No. UE-371

Este contrato de arrendamiento mercantil fue firmado entre las partes el 17 de marzo de 2000. Entre los términos más importante que forman parte de este contrato, podemos mencionar:

- Valor convenido: US$5,061,568 al inicio, y 110% del precio de la opción de compra, posteriormente
- Lugar de entrega: Wichita, Kansas
- Garante: Capitán Guido Saltos
- Período de arrendamiento: 12 años
- Cobertura mínima de responsabilidad: US$50,000,000
- Póliza de reposición de seguro: la póliza de seguro Lloyds, LSW 147/enmendada Raytheon (u otra póliza posterior aceptada por el arrendador), con el arrendador como asegurado con respecto a la aeronave por el valor convenido, en los términos y condiciones exigidos por el arrendador cubriendo entre otros, la imposibilidad del arrendador de reposeer la aeronave.
- Identificación de la nave: aeronave Beech Model 1900D Airliner, número de serie UE-371, motores: Pratt & Whitney PT6A-67D, seriales No LH motor: PCE-PSO329, RH motor CE-PSO330, Hélices Hartzell model: HC-E4A-3J.

Programa de mantenimiento para motores.- El arrendatario inscribirá los motores en un programa de mantenimiento (FMP) con el fabricante de los motores o con otro proveedor de servicio de mantenimiento que el arrendador apruebe a su sola discreción. El arrendador mantendrá vigente dicha inscripción válida y vigente durante todo el término y vigencia de este contrato.

Opción de compra.- Con notificación escrita y 30 días de antelación y estableciendo que no es evento de incumplimiento o que no ha ocurrido evento de pérdida, el arrendatario podrá decidir terminar este contrato en cualquier momento durante el término y comprar la aeronave pagando al arrendador el precio relevante de opción de compra especificado en el anexo de este contrato, junto con los impuestos y cualquier otra suma establecida en este contrato.

El arrendador transferirá la propiedad de la aeronave al arrendatario por medio del documento de venta de la FAA.

El 23 de marzo de 2004, la Compañía celebró el contrato de transacción en la cual se liquidan todas las operaciones generadas con Raytheon Aircraft Credit Corporation para luego realizar la entrega efectiva de la aeronave. (Nota V).

b) Contrato de Arrendamiento mercantil celebrado entre Raytheon Aircraft Credit Corporation e Icaro S.A. sobre la nave Beech Modelo 1900 D Airliner, No. UE-317

Este contrato de arrendamiento mercantil fue firmado entre las partes el 17 de marzo de 2000. Entre los términos más importante que forman parte de este contrato, podemos mencionar:

- Valor convenido: US$5,047,520 al inicio, y 110% del precio de la opción de compra, posteriormente
- Lugar de entrega: Wichita, Kansas
- Garante: Capitán Guido Saltos
- Período de arrendamiento: 13 años
- Cobertura mínima de responsabilidad: US$50,000,000
- Póliza de reposesión de seguro: la póliza de seguro Lloyds, LSW 147/ enmendada Raytheon (u otra póliza posterior aceptada por el arrendador), con el arrendador como asegurado con respecto a la aeronave por el valor convenido, en los términos y condiciones exigidos por el arrendador cubriendo entre otros, la imposibilidad del arrendador de reposeer la aeronave.

- Identificación de la nave: aeronave Beech Model 1900D Airliner, número de serie: UE-317, motores: Pratt & Whitney PT6A-67D seriales No. LH motor: PCE-PS 0215, RH motor PCE-PS 0213, Hélices Hartzell model: HC-E4A-3J.

Programa de mantenimiento para motores.- El arrendatario inscribirá los motores en un programa de mantenimiento (FMP) con el fabricante de los motores o con otro proveedor de servicio de mantenimiento que el arrendador apruebe a su sola discreción. El arrendador mantendrá vigente dicha inscripción válida y vigente durante todo el término y vigencia de este contrato.

Opción de compra.- Con notificación escrita y 30 días de antelación y estableciendo que no es evento de incumplimiento o que no ha ocurrido evento de pérdida, el arrendatario podrá decidir terminar este contrato en cualquier momento durante el término y comprar la aeronave pagando al arrendador el precio relevante de opción de compra especificado en anexo a este contrato, junto con los impuestos y cualquier otra suma establecida en este contrato.

El arrendador transferirá la propiedad de la aeronave al arrendatario por medio del documento de venta de la FAA.

El 23 de marzo de 2004, la Compañía celebró el contrato de transacción en la cual se liquidan todas las operaciones generadas con Raytheon Aircraft Credit Corporation para luego realizar la entrega efectiva de la aeronave. (Nota V).

c) **Contrato de Arrendamiento mercantil celebrado entre Capital Airline Leasing Company, LLC e Icaro S.A. sobre las naves Fokker F28-MK4000 Aircraft, Serie No. 11222 y No. 11224 Modelo SPEY RB183-555-15P Jet Engines**

Estos contratos de arrendamiento mercantil fueron firmados entre las partes el 15 de agosto de 2002. Entre los términos más importante que forman parte de este contrato, podemos mencionar:

- Valor convenido: US$2,000,000 por cada nave.
- Lugar de entrega: instalaciones de AbTel Aviation, Mojave California USA.
- Pago inicial: US$157,500 por cada nave.
- Período de arrendamiento: 60 meses luego de la fecha de entrega en junio de 2007.
- Renovación: la renovación no es aplicable.

- Renta básica: cuotas iguales de US$42,500 mensuales por cada nave.
- Certificado de aceptación de la nave: el arrendador afirma al arrendatario la aceptación de la nave "como está y donde está".
- Posesión: el arrendatario no podrá subarrendar, entregar, ceder o transferir de ninguna manera la posesión de ningún artículo del equipo sin autorización previa y escrita del arrendador, siempre y cuando no exista incumplimiento por parte de este.
- Inspección: el arrendador tendrá derecho a inspeccionar cada uno de los artículos del equipo, su condición, uso y operación.
- Sustitución de repuestos: el arrendatario deberá a sus propios costos reemplazar todas las piezas que cada cierto tiempo puedan desgastarse, perderse, ser robadas, destruidas, retiradas, confiscadas, dañadas o que sean consideradas no aptas para el uso, las cuales se convertirán de propiedad del arrendador.
- Cobertura mínima de responsabilidad: US$50,000,000
- Tiempo y lugar: excepto en el caso que el arrendatario escoja la opción de compra, en la expiración del plazo o terminación de este contrato deberá aplicar devolver la nave con todos sus equipos en un aeropuerto de los Estados Unidos destinado por el arrendador.

Mantenimiento.- el arrendatario a sus propios costos deberá hacer que los artículos del equipo sean revisados, reparados, puestos a punto, chequeados y mantenidos considerando las siguientes condiciones:

- Por personal certificado por la FAA o de la DAC.
- De acuerdo programa de mantenimiento actualmente aplicable por la FAA o DAC y de acuerdo a los manuales de operación y mantenimiento de sus fabricantes.

Todas las reservas de mantenimiento pagadas por el arrendador no constituirán una obligación de pagar por el arrendador, o un derecho de reclamo por parte del arrendatario.

Opción de compra.- al término de este contrato de arrendamiento o al efectuar el pago de la cuota número sesenta, más el pago total de cualquier cantidad final se considerará como que el arrendatario ha comprado la nave y el arrendador extenderá inmediatamente un total título de la nave, libre y limpia de todo gravamen y reclamos.

d) Contrato de Abastecimiento entre Icaro S.A. y Petrocomercial

Con oficio No. 2084-981708- DNH-CO-C-D-98 del 21 de diciembre de 1998, la dirección nacional de hidrocarburos notificó a la compañía ICARO S.A. que de conformidad con el acuerdo ministerial No. 347, ha sido calificada provisionalmente cómo comercializadora de aero combustibles.

PETROCOMERCIAL se compromete a suministrar a la comercializadora los aerocombustibles jet A-1 y AVGAS.

La venta de los combustibles jet A-1 y AVGAS, la efectuará la comercializadora a través de los centros de distribución especializados, o mediante los servicios de la DAC – ECUAFUEL, cuando se trate de abastecimientos en aeropuertos, para el efecto deberá suscribir el contrato con la DAC.

La duración de este contrato es de 15 años, contados a partir de su suscripción, que será renovada por períodos iguales, siempre y cuando no exista manifestación de lo contrario por una de las partes.

e) Convenio standard de fletamento para helicópteros entre Icaro S.A. y Canadian Helicopters

Este contrato fue firmado el 22 de enero de 1999, entre ICARO S.A. y ARCO ORIENTE INC., según el cual ARCO hará el uso de helicópteros para transportar determinados materiales y personal para explotación de productos hidrocarburífero.

CANADIAN HELICOPTERS se dedica a proporcionar servicios de vuelo de helicópteros sobre la base de fletamientos, y tiene el equipo y personal para llevar a cabo la parte operativa del trabajo contemplado en el convenio entre ICARO S.A. y ARCO.

CANADIAN HELICOPTERS fletara a ICARO S.A., un helicóptero IFR Bell 212, con registro canadiense C-GBPH, serie 30636, para volar en la república del Ecuador.

A su propio costo, el propietario (CANADIAN HELICOPTERS) proporcionará, para uso exclusivo de ICARO S.A., el helicóptero junto con todos los repuestos, herramientas y demás equipos y suministros necesarios o relacionados con los servicios que se habrán de realizar.

El propietario, proporcionará, a su propio costo las tripulaciones de vuelo y mantenimiento incluyendo personal profesional y supervisor, para que estén disponibles 7 días por semana. ICARO S.A., proporcionará un número suficiente de pilotos e ingenieros ecuatorianos necesarios para llevar a cabo el servicio.

ICARO S.A., pagará al propietario la tarifa mensual de fletamiento/servicios comenzando en el primer día siguiente al pago y la confirmación a ICARO S.A., por parte de ARCO acerca del pago en la cuenta bancaria que será abierta por el propietario.

Después del final de cada mes calendario, el propietario preparará una factura para el mes anterior en que se detalle la tarifa horaria y cualquier rubro reembolsable, ajustes, adiciones.

El convenio de fletamiento será efectivo desde la fecha en que ARCO celebre el convenio con ICARO S.A., y continuará durante doce meses, a menos que fuera terminado antes según los términos del convenio de fletamiento o fuera prorrogado por acuerdo mutuo de las partes.

f) Contrato de Fletamiento Aeronáutico Doméstico

Este contrato fue firmado el 29 de diciembre del 2000, entre ICARO S.A. y EQGLOBAL, según el cual ICARO S.A. compromete la capacidad total o parcial de las aeronaves parta transportar a cargo de EQGLOBAL carga, en las rutas, fechas, condiciones y frecuencias que determine EQGLOBAL.

ICARO S.A., se reserva el derecho de cancelar la ejecución de los vuelos requeridos por EQGLOBAL por malas condiciones atmosféricas, desperfectos en los aeropuertos, razones de carácter técnico y por cualquier otro motivo de fuerza mayor o caso fortuito, protegiendo de esta manera la seguridad de las operaciones aspectos que serán comunicados a EQGFLOBAL.

De Acuerdo con las disposiciones del Código Aeronáutico y Reglamento de Servicios de Transporte Aéreo, el flete o precio será acordado o determinado entre las partes en base a millaje, hora de vuelo o viaje. El precio acordado entre las partes deberá ser cancelado dentro un plazo máximo de 1 día contado a partir de la emisión de la factura.

g) Fideicomiso Mercantil ICARO

Con fecha 2 de septiembre de 2002, en la ciudad de Guayaquil se suscribe la escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil Icaro. Entre los términos más importante que forman parte de este fideicomiso, podemos mencionar:

- Constituyente y deudora: la Compañía Icaro S.A.
- Beneficiarios principales y constituyentes: los tenedores de los bonos del estado emitidos al amparo del decreto 1517-2187 cuyos nombres se encuentran detallados en la mencionada escritura de constitución.
- Fiduciaria: Filanfondos S.A. administradora de Fondos y Fideicomisos.
- Acreedor. Fideicomiso Mercantil ICARO.
- Patrimonio autónomo: por parte del constituyente el avión fokker F-28 MK4000 serie No. 11240 matrícula HC-CDG y por parte de los beneficiarios el dinero producto de la venta de los bonos del estado los cuales serán entregados a la Compañía Icaro S.A. como una obligación crediticia.
- Garantía: emisión de 36 pagarés con vencimientos mensuales con la garantía personal del Capitán Guido Saltos y la señora Ruth Benalcázar.
- Garantía de segunda fuente: el avión fokker F28 MK4000 serie No. 11240 matrícula HC-CDG.
- Obligación crediticia: los créditos, pasivos o deudas vencidas o por vencer que mantenga la Compañía Icaro S.A. a favor del Fideicomiso Mercantil Icaro S.A. por US$1,646,289.
- Interés. 19% anual.
- Forma de pago: 36 cuotas mensuales de US$60,346 las cuales serán canceladas a prorrata a cada uno de los beneficiarios principales.
- Proceso de ejecución: se efectuará siempre y cuando la deudora mantenga vencidos tres cuotas consecutivos de las obligaciones crediticias de efectuará la venta del avión antes mencionado.
- Comodato precario, custodia y tenencia: la fiduciaria entrega a la deudora el avión fokker antes mencionado en calidad de comodato precario, custodia y tenencia del mismo. A la terminación la deudora deberá entregar el avión en las mismas condiciones en las cuales lo recibió.

- Objeto y finalidad: la constituyente y los constituyentes instruyen a la fiduciaria que el fideicomiso tiene el objeto y finalidad de constituir un patrimonio autónomo que sirva como garantía y segunda fuente de pago al fideicomiso por las obligaciones crediticias contraídas por la deudora.
- Comisión: en el supuesto que se venda el bien fideicomitido la fiduciaria se retendrá el 4% del valor de la venta efectuada.
- Póliza de seguro: la constituyente se compromete a contratar una póliza de reaseguro en el exterior, contra todo riesgo del bien fideicomitido endosada a favor del Fideicomiso Mercantil Icaro S.A. cuya suma asegurada será de 2,500,000.

Hasta la fecha de este informe no se ha realizado la transferencia de la aeronave a favor del fideicomiso.

h) Fideicomiso Ceballos – ICARO

El 4 de junio de 2002 en la ciudad de Quito se suscribe la escritura de constitución el Fideicomiso Ceballos – Icaro. Entre los términos más importante que forman parte de este fideicomiso, podemos mencionar:

- Constituyente: la Compañía Icaro S.A.
- Los acreedores y beneficiarios: Sr. Eduardo Cevallos y Sra. Dulce Jijón.
- Fiduciaria: Contifondos S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.
- Fideicomiso: es el patrimonio autónomo del presente contrato.
- Patrimonio autónomo: por parte del constituyente el avión fokker F-28 MK4000 serie No. 11230 matrícula HC-CDG y por parte de los beneficiarios del dinero.
- Garantía: el avión fokker F28 MK4000 serie No. 11230 matrícula HC-CDG.
- Préstamo: por US$1,000,000.
- Interés. 18% anual.
- Forma de pago: 18 cuotas mensuales de US$63,806.
- Vencimiento: diciembre 4 del 2003.
- Comodato precario: la fiduciaria entrega al constituyente la mera tenencia del bien fideicomitido en calidad de comodato precario, custodia y tenencia del mismo por el período que dure este fideicomiso. A la terminación la deudora deberá entregar el avión en las mismas condiciones en las cuales lo recibió.

- Objeto y finalidad: la constituyente transfiere a la fiducia a título de Fiducia Mercantil Irrevocable de Garantía el derecho del avión antes mencionado para el pago de las obligaciones crediticias contraídas.
- Póliza de seguro: la constituyente se compromete a contratar y mantener una póliza de seguro mientras dure el contrato contra todo riesgo del bien fideicomitido endosada a favor del fideicomiso cuya suma asegurada será por el valor del último avalúo efectuado.
- Garantía personal: el Sr. Guido Saltos y Sra. Ruth Benalcázar se constituyen como garantes solidarios.

Con fecha 7 de noviembre de 2002 se incluye y reforma en el fideicomiso mercantil, lo siguiente:

- Se incluye un préstamo de 500,000 al 18% de interés cuya fecha de vencimiento es en mayo 4 del 2004.
- Se sustituye la palabra obligación o crédito por obligaciones o créditos.

El 14 de marzo y 9 de junio de 2003 se incluyeron dos préstamos de 200,000 y 500,000 al 18% de interés con vencimientos el 14 de septiembre y 9 de diciembre de 2004.

Hasta la fecha de este informe no se ha realizado la transferencia de la aeronave a favor del fideicomiso.

i) Fideicomiso Mercantil Icaro I

Con fecha 25 de marzo de 2003, en la ciudad de Guayaquil se suscribe la escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil Icaro I. Entre los términos más importante que forman parte de este fideicomiso, podemos mencionar:

- Constituyente y deudora: la Compañía Icaro S.A..
- Constituyente y garante: la Compañía Inmosalben S.A..
- Beneficiarios principales y constituyentes: los tenedores de los bonos del estado emitidos al amparo del decreto 1517-2187 cuyos nombres se encuentran detallados en la mencionada escritura de constitución.
- Fiduciaria: Filanfondos S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.
- Acreedor. Fideicomiso Mercantil ICARO I.

- Patrimonio autónomo: por parte del Constituyente – "Inmosalben S.A." entrega tres terrenos que forman un solo cuerpo de propiedad ubicados en la parroquia Tababela y por parte de los beneficiarios el dinero producto de la venta de los bonos del estado los cuáles serán entregados a la Compañía Icaro S.A. como una obligación crediticia.
- Garantía: emisión de 42 pagarés con vencimientos mensuales con la garantía personal del Capitán Guido Saltos y la señora Ruth Benalcázar.
- Garantía de segunda fuente: otros ingresos ocasionados por todas las ventas que efectúe el Constituyente – "Icaro S.A." de ticketes aéreos en todo el país o satisfechas a través de los contratos de Icaro S.A. mantenga con sus diversos clientes por prestación de servicios.
- Obligación crediticia: los créditos, pasivos o deudas vencidas o por vencer que mantenga la Compañía Icaro S.A. a favor del Fideicomiso Mercantil Icaro I. por 1,073,522.
- Interés. 19% anual.
- Forma de pago: 42 cuotas mensuales de 35,188 las cuales serán canceladas a prorrata a cada uno de los beneficiarios principales.
- Proceso de ejecución: se efectuará siempre y cuando la deudora mantenga vencidas tres cuotas consecutivas de las obligaciones crediticias.
- Comodato precario, custodia y tenencia: la fiduciaria hace la entrega real y material de los bienes fideicomitidos entregados por la Constituyente – "Inmosalben S.A."
- Objeto y finalidad: la Constituyente – "Inmosalben S.A." y la Constituyente – "Icaro S.A." y los tenedores de los bonos instruyen a la fiduciaria que el fideicomiso tiene el objeto y finalidad de constituir un patrimonio autónomo que sirva como garantía y segunda fuente de pago al fideicomiso por las obligaciones crediticias contraídas por la deudora.
- Comisión: en el supuesto que se venda el bien fideicomitido la fiduciaria se retendrá hasta el 4% del valor de la venta efectuada.
- Póliza de seguro: la constituyente se compromete a contratar una póliza de reaseguro en el exterior, contra todo riesgo del bien fideicomitido endosada a favor del Fideicomiso Mercantil Icaro S.A..

j) Fideicomiso Mercantil de Administración de Flujos y Pagos M-0 2-0 20-0 2-Icaro

Con fecha 18 de noviembre de 2002, en la ciudad de Guayaquil se suscribe la escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil de Administración de Flujos y Pagos M-0 2-0 20-0 2-Icaro. Entre los términos más importante que forman parte de este fideicomiso, podemos mencionar:

- Constituyente y deudora: la Compañía Icaro S.A..
- Beneficiario: La Compañía de Servicios de Aviación Netjet S.A. del 25% de la facturación que realice Icaro S.A. a Petroecuador por prestación de servicios aéreos de pasajeros y/o carga y el restante 75% la Compañía Icaro S.A..
- Fiduciaria: Administradora de Fondos y Fideicomisos BG S.A..
- Acreedor. Fideicomiso Mercantil de Administración de Flujos y Pagos M-0 2-0 20-0 2-Icaro.
- Plazo: mínimo de cinco años.
- Patrimonio autónomo: recursos dinerarios que produzca la operación del Servicio de transporte de pasajeros y/o carga, en las rutas del itinerario regular Quito-Lago Agrio-Quito y Quito-Coca-Quito diferentes a las del itinerario regular que al futuro fuera a operar para Petroecuador como para cualquiera de sus compañías filiales.
- Objeto y finalidad: la finalidad de este contrato es que la Fiduciaria sea plena propietaria del ciento por ciento (100%) de los recursos dinerarios que produzca la operación del Servicio de transporte de pasajeros y/o carga, en las rutas del itinerario regular Quito-Lago Agrio-Quito y Quito-Coca-Quito diferentes a las del itinerario regular que al futuro fuera a operar para Petroecuador como para cualquiera de sus compañías filiales las cuales serán entregadas a los beneficiarios de este contrato.

k) Fideicomiso Mercantil Turbo Rolls Royce

Con fecha 17 de diciembre de 2003, en la ciudad de Guayaquil se suscribe la escritura de constitución del Fideicomiso Mercantil de Administración y Garantía Turbo Rolls Royce. Entre los términos más importante que forman parte de este fideicomiso, podemos mencionar:

- Constituyente deudor y/o beneficiario secundario: la Compañía Icaro S.A..

- Beneficiarios principales y constituyentes: los propietarios de títulos valores y dinero en efectivo.
- Fiduciaria: Filanfondos S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.
- Patrimonio autónomo: por parte del Constituyente - "ICARO S.A." entrega 1,000 y dos motores de aeronave de las siguientes características Rolls Royce y por parte de los propietarios de títulos valores y dinero en efectivo los cuales serán negociados por el fideicomiso y el valor de venta serán entregados a la Compañía Icaro S.A. en calidad de inversión, naciendo la obligación crediticia a favor del fideicomiso.
- Garantía: emisión de un pagaré con vencimientos sucesivos con la garantía personal del Capitán Esteban Saltos.
- Garantía de segunda fuente: otros ingresos ocasionados por todas las ventas de ticketes aéreos en todo el país o satisfechas a través de los contratos de Icaro S.A. mantenga con sus diversos clientes por prestación de servicios que efectúe Icaro S.A.

  En el caso de no cancelar la totalidad de dicha obligación crediticia, esta será cubierta con el proceso de ejecución de todos los bienes ingresados por la Compañía Icaro S.A. al patrimonio autónomo del fideicomiso mercantil.
- Obligación crediticia: los créditos, pasivos o deudas vencidas o por vencer que mantenga la Compañía Icaro S.A. a favor del Fideicomiso Mercantil Turbo Rolls Royce por 1,125,645.66. De los cuales al 31 de diciembre de 2003, han sido entregados únicamente 157,474.89.
- Interés. 15.15% anual.
- Forma de pago: 42 cuotas mensuales de 35,188 las cuales serán canceladas a prorrata a cada uno de los beneficiarios principales.
- Proceso de ejecución: se efectuará siempre y cuando la deudora mantenga vencidas tres cuotas consecutivas de las obligaciones crediticias.
- Comodato precario, custodia y tenencia: la fiduciaria entrega a la deudora dos motores antes mencionado en calidad de comodato precario, custodia y tenencia del mismo. A la terminación la deudora deberá entregar los bienes en las mismas condiciones en las cuales lo recibió, salvo el deterioro natural derivado del buen uso, modificaciones, adecuaciones o cambios adecuados a los mismos con la autorización de los benefiaciarios.

- Objeto y finalidad: la constituyente y los constituyentes instruyen a la fiduciaria que el fideicomiso tiene el objeto y finalidad de constituir un patrimonio autónomo que sirva como garantía y segunda fuente de pago al fideicomiso por las obligaciones crediticias contraídas por la deudora.
- Comodato precario, custodia y tenencia: la fiduciaria hace la entrega real y material de los bienes fideicomitidos entregados por el Constituyente Deudor– "ICARO S.A."
- Póliza de seguro: la constituyente se compromete a contratar una póliza de reaseguro en el exterior, contra todo riesgo del bien fideicomitido endosada a favor del Fideicomiso Mercantil Turbo Rolls Royce.

Hasta la fecha de emisión de este informe, la Compañía no ha efectivizado la transferencia de dominio de los bienes parte del patrimonio autónomo de este fideicomiso.

Con fecha 16 de marzo de 2004 se incluye y reforma en el fideicomiso mercantil, lo siguiente:

- Reforma de motor: la fiduciaria procede a restituir el motor de aeronave de las características Rolls Royce, Spey Engine modelo 555-15 P que conforma parte del patrimonio autónomo del fideicomiso a favor del Constituyente Deudor - "ICARO S.A."
- Transferencia de dominio: el Constituyente Deudor - "ICARO S.A." aporta los bienes muebles consistentes en herramientas y partes de su propiedad al presente fideicomiso.
- Reforma del contrato de fideicomiso:

  a) En la cláusula quinta se cambia la suma 1,125,645.66 por la suma de 1,067,812.75.

  b) En el literal b) de la cláusula octava se sustituye por que el fideicomiso, una vez conformado su patrimonio autónomo proceda a través de su representante legal a entregar los títulos valores más el dinero en efectivo a la Compañía Icaro S.A., dichos valores serán cancelados a su valor nominal más una tasa de interés anual previamente establecida y aceptada por las partes, en 42 meses plazo para cada uno de los beneficiarios principales.

T. Contingencias

A la fecha de emisión de este informe, la Compañía mantiene cuatro juicios aeronáuticos con la Dirección de Aviación Civil generados por contravenciones de segunda y tercera clase de acuerdo a la Ley de Aviación Civil, los cuales se encuentran en las instancias auto inicial y en otros se ha dictado autos para resolver.

En los supuestos casos en los cuales los mencionados juicios sean resueltos en contra de Icaro S.A. se podrían generar las siguientes sanciones:

- Multas a Icaro S.A. valoradas en Unidades de Valor Constante – UVC's.
- Multas al personal técnico valoradas en Unidades de Valor Constante – UVC's.
- Suspensión del certificado de Operación desde seis a doce meses.
- Cancelación del permiso de Concesión
- Suspensión de la licencia del comandante de una de sus aeronaves y de su personal técnico de tierra de seis a doce meses.

Según criterio de los abogados de la Compañía no existe riesgo sustancial de la suspensión del certificado de operación debido a que a partir del año 1998 la Dirección de Aviación Civil no ha emitido resolución alguna que afecte a algún operador.

U. Reclasificaciones

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2002, han sido reclasificadas para conformarlas a las cifras de 2003.

V. Eventos subsecuentes

Contrato de transacción:

En la ciudad de Quito el 23 de marzo de 2004, se celebró el Contrato de Transacción para dar por terminados los Contratos de Arrendamiento Mercantil celebrados entre Raytheon Aircraft Credit Corporation (Raytheon) e ICARO S.A. Entre las principales cláusulas del contrato señalamos las más importantes:

- Raytheon e Icaro S.A. por medio del presente documento y sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente contrato, convienen en terminar los contratos de leasing con efecto inmediato.

- Convienen en que todas las opciones para renovar los contratos o para ejercer la opción a compra de las aeronaves, si las hubiere se considerarán canceladas, terminadas y/o declinadas, a partir de la fecha de terminación. Sin embargo los términos y condiciones de los contratos de leasing continuarán en pleno vigor y efecto hasta su fecha efectiva.

- Icaro S.A. movilizará inmediatamente y en forma provisional las aeronaves a la plataforma de la Fuerza Aérea Ecuatoriana situada en el Aeropuerto Mariscal Sucre de la ciudad de Quito-Ecuador a más tardar el 25 de marzo de 2004 mientras se ejecutan los actos necesarios de reexportación de las aeronaves.

- Icaro S.A. realizará todos los actos convenientes o necesarios para lograr la reexportación legal y entrega de las aeronaves de Raytheon o a quién esta designe en los Estados Unidos de América, corriendo todos los costos y gastos asociados con la operación y reexportación de las naves.

- Icaro S.A. cede a favor de Raytheon todos los derechos, títulos e intereses que tiene el arrendatario para con Pratt & Whitney en relación con la cuenta de reserva derivada del "*Fleet Maintenance Program*" (FMP), para lo cual se obliga a suscribir cualquier documento que Raytheon pueda requerir.

- Raytheon se encargará de que Pratt & Whitney de por terminado el contrato FMP, renuncie a exigir el pago de las reservas vencidas que ascienden a US$219,128.98 y anule las facturas emitidas para el efecto y emita una certificación de terminación del contrato de FMP.

- Icaro S.A. se compromete expresamente que las aeronaves estarán en condiciones plenas de aeronavegabilidad, se encuentren libres de problemas de seguridad de vuelo y operación y todos sus sistemas de avionaútica y partes a bordo.

- Las aeronaves luego de haber sido entregadas a Raytheon, se deberá proceder a anular las respectivas matrículas.

- Al momento de ejecutar las condiciones mencionadas anteriormente, Raytheon condonará todas las rentas pendientes de pago y por vencer y cualquier deficiencia o pérdida que pudiere resultar de la venta de las aeronaves.

- Ninguna de las partes iniciará ningún tipo de acción legal en contra de la otra luego de haberse ejecutado los actos estipulados en este contrato.

Luego de que se entreguen las aeronaves, partes, equipos, libros de vuelo y mantenimiento en el sitio de devolución, Raytheon declarará aceptadas las aeronaves en la condición "*as is where is*" y se abstendrá de cobrar las sumas exigibles contra Icaro S.A.